

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1076. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS USOS Y CONDICIONES DE LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla es sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 2020, acordó aprobar la siguiente propuesta:

1º) Aprobación inicial de: "MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS USOS Y CONDICIONES DE LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

2º) La exposición al público del presente acuerdo por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los interesados podrán formular reclamaciones a la modificación del texto reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2.c) del Reglamento de la Asamblea.

3º) Si no se presentasen reclamaciones la modificación del texto reglamentario quedará definitivamente aprobado.

4º) Si se presentasen reclamaciones, el Pleno de la Asamblea, previos los trámites oportunos, resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente las normas reglamentarias. No obstante, si la reclamación modifica sustancialmente el texto y afecta, aunque sea indirectamente, a los derechos de otros ciudadanos, habrá de repetirse la exposición pública antes de la aprobación definitiva.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PTS_ACU_ASAMBLEA	Acuerdo Excma Asamblea	13067245722156223606

Melilla 21 de diciembre de 2020,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva